



SECCIÓN TERCERA
DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA
DE
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E
INDUSTRIALES

ARTÍCULO 103.- Es objeto de este derecho, la expedición anual y la renovación de la placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales, ubicados en los municipios del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 109.- Las infracciones al presente capítulo se sancionarán de conformidad con lo dispuesto por el Código Fiscal Municipal y en los Reglamentos Municipales que correspondan.

SECCIÓN QUINTA
DERECHOS POR EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y CANJE DE PERMISOS O
LICENCIAS
PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O
EXPENDAN
BEBIDAS ALCOHOLICAS

ARTÍCULO 113.- Es objeto de este derecho la expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para autorización de funcionamiento o refrendo que el Ayuntamiento otorgue a establecimientos, giros o actividades por las que enajenen o expendan bebidas alcohólicas al público en general, cuya reglamentación y vigencia corresponda a la autoridad municipal.

ARTÍCULO 119.- Las infracciones al presente capítulo se sancionarán de conformidad con lo dispuesto por el Código Fiscal Municipal y a lo dispuesto en los reglamentos municipales que correspondan.